



Comisión Ejecutiva

VICTIMISMO BARATO

Circular 75/16

30/09/2016

Cuando se inicia una negociación de Convenio Colectivo, todas las partes tienen altas expectativas, sin embargo tampoco debes ser cautivo de algunas "promesas", máxime si son incoherentes y sobre todo excluyentes. Esto es exactamente lo que le ha pasado a la actual ejecutiva del SCMM. Al inicio de la negociación pretendían contar con 14 días adicionales de vacaciones en base a un recálculo de jornada, con la amenaza que sin ellos **no firmarían el Convenio**. Como era de esperar, salieron en periódicos y telediaros y desde las altas esferas de la Comunidad de Madrid les dieron un **NO rotundo**. En ese momento, el tema se les fue de las manos y el recálculo pasó a denominarse reorganización del servicio para camuflar su frustración, eso sí, el mensaje en sus avisos era **"sin recálculo no hay Convenio"**. La mencionada reorganización del servicio que en las últimas reuniones se ha planteado, en nuestra opinión, no aporta beneficios al colectivo, más bien perjuicios, ya que puede conducir al fichaje diario o al decalaje de turnos.

En este sentido los responsables del SCMM, han realizado en la negociación planteamientos erráticos e improvisados sobre el asunto, llegando a formular y presentar un documento de sectores o zonas donde finalizar la jornada, pues varias de las propuestas que últimamente han trasladado en la mesa de negociación no han sido consensuadas previamente con el resto de la Parte Social. A la vez que todos los sindicatos nos hemos estado reuniendo para unificar posiciones, el SCMM muchas veces ha enviado algún "satélite", a la vez que algunos miembros de su Ejecutiva deambulaban por Cavanilles 58, no sabemos si buscando "alguna recompensa" por la **firma del nefasto documento de octubre de 2015, en el cual se introducen los contratos parciales para los maquinistas de nuevo ingreso, todo ello sin consultar previamente al colectivo de Maquinistas**. Ahora algún responsable de este "sindicato", para tapar sus vergüenzas, intenta culpabilizar a otros de su fracaso, pues en un aviso manifiesta que ningún sindicato ha apostado por la conversión de los contratos parciales a completos y que en especial **UGT** quería dejarlos fuera del convenio. Las actas prueban que esto último es una falacia y nuestro equipo jurídico está estudiando una posible querrela. Desde el primer momento, **UGT ha exigido que todos los maquinistas con contratos parciales pasen a completo**, cosa que no ha hecho el **SCMM que fue quien los firmó**, y pruebas de ello tenemos muchas, desde avisos sindicales (62/16, 67/16, 73/16), hasta la demanda judicial presentada por **UGT**, con fecha de juicio el día 28 de febrero de 2017, exigiendo la transformación de dichos contratos parciales a completo.

Al parecer, la enajenación de los responsables del SCMM va a más, cuando afirman que la cifra de 590 contrataciones en estaciones y oficio, dependerán de si los maquinistas ceden "su" tasa de reposición. Definitivamente estos salvapatrias han perdido el norte. Si se firma el convenio y ponemos en marcha **la jubilación parcial, será gracias a UGT, pues fuimos el único sindicato que presentamos el listado de los posibles jubilados en el INSS**, ya que incluso la Dirección, como ellos, tampoco lo hizo.

Es evidente que **la actual Ejecutiva del SCMM, impregnados de victimismo barato** otra vez, quiere revestir sus errores e intenta confundir a los trabajadores y en particular a sus afiliados. La **Unión General de Trabajadores** no se lo va a permitir.



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid